



Talbot.

Quince minutos de la Cesion: y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesion siendo las 4:49 pm

Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal

Alba Adelina Chavez M.
Vicealcaldeza.

~~Santiago Ventura Muñoz #1~~

~~Asley Guillermo Cruz Mejia #2~~

~~Telma Dolores Recarte #3~~

~~Efran Aquiles Pereira Sabillon #4~~

~~David Omar Valenzuela Duarte #5~~

~~Carlos Luis Reyes Flores #6~~

~~Napoleon Mendoza Alcantara #8~~

~~Hector Roman Chavez C. #9~~

~~Anibal Discua Zepeda #10~~

Karen Elisa Precinos Miranda
Secretaria Municipal

Acta #28

Sesion Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha martes veintisiete (27) Octubre del año 2020, en el Sabn de usos multiples de esta alcaldia, siendo las 2:37 p.m.- Presidio la sesion el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco. Presente la Vicealcaldeza Alba Adelina Chavez Membreño. La asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejia, Efran Aquiles Pereira



Sabillon, David Omar Valenzuela Duarte, Carlos Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara, Hector Roman Chavez Castillo y Anibal Discua Zepeda.- La Regidora Telma Dolores Recarte presenta excusa.- Presente el comisionado municipal Fredy Mejia.- Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da Fé.-
Agenda.

1. Comprobación del Quorum.
2. Oracion a Dios.
3. Apertura de la Sesión.
4. Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda.
5. Lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior.
6. Visitas: 6.1- Presentación de la Estrategia de Funcionamiento y sostenibilidad para la casa de la Cultura.- 6.2- Participación de miembros del Patronato del Barrio las Colinas (El Pedregal)
7. Traspaso de Menos a Mas.
8. Ampliación por Ingresos Extraordinarios.
9. Aprobación de Dominios Plenos.
10. Asuntos Varios
11. Correspondencia
12. Cierre de la sesión

Desarrollo

Primero: Segundo: Tercero: El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco comprobo el Quorum para la sesion la oracion a Dios fue realizada por la Regidora Erika Vanessa Molina Gomez, dando apertura a la sesion siendo las 2:37 p.m

uarto: Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda. Amplamente discutida la agenda la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma sin ninguna modificación.

quinto: Lectura, Discusión y Aprobación del Acta Anterior. El Acta numero 26 y 27 fueron aprobadas sin ninguna modificación ni en mienda..

sesto: Visita: 6.1- Presentación de la Estrategia de funcionamiento y sostenibilidad para la casa de la Cultura.- Se hicieron presente representantes



el programa CONVIVIR, Cooperación Alemana y FEW donde expresaron que el programa convivencia y Espacios Seguros para Jóvenes en Honduras CONVIVIR ejecutado por la Secretaría de Desarrollo Comunitario Agua y Saneamiento / Fondo Hondureño de Inversión Social (FHIS) ejecuta la obra Casa de la Cultura de Siguatepeque con el fin de impulsar el arte y la cultura como herramienta para promover la paz y la convivencia comunitaria. - Por lo que se informa que en ese marco, se desarrolló la consultoría para el Diseño de la Estrategia de Funcionamiento y Sostenibilidad de la Casa de la Cultura en el Municipio de Siguatepeque, Comayagua, que inició con unas jornadas de capacitación en gestión, cultural dirigido a técnicos municipales y actores del arte y la cultura en el municipio. - Por lo que en esta sesión se presenta el documento final de la Estrategia de Gestión y Sostenibilidad para la Casa de la Cultura de Siguatepeque. - Continúa expresando que esta estrategia contiene: a) Antecedentes e historia cultural del Municipio. b) Inventario de recursos culturales. c) Objetivos, Misión y Visión de la Casa de la Cultura, d) Ejes estratégicos, Líneas de acción y metas de la casa de la Cultura. e) Estructura de funcionamiento administrativo, técnico y operativo en su organigrama y presupuesto anual estimado. f) Plan de Reactivación (planificación artística-cultural para el primer año de funcionamiento). g) Plan de Gestión. h) Perfil del director (a) y personal operativo de la Casa de la Cultura. i) Reglamento básico para el funcionamiento de la Casa de la Cultura. - Se explica como fue el proceso para obtener este documento final el cual se le solicita a la Corporación de la aprobación para su ejecución. - La Corporación Municipal agradeció la participación y expresó que se da por recibido el documento anteriormente presentado y acuerda que se estara dando lectura y análisis para



que en la próxima sesión tener una respuesta. Participación de miembros del Patronato del Barrio Las Colinas (El Pedregal): Se hicieron presentes representantes del Patronato del Barrio Las Colinas (El Pedregal) donde expresaron que nuevamente interponen la denuncia sobre una calle se ha tomado una persona alegando que es el dueño y como pobladores no tenemos paso y la solicitud a la Corporación es que se tenga paso en esta calle. En sesión anterior ya se había hecho esta misma solicitud y todavía no tenemos una respuesta. - La Corporación municipal expresó que previa una respuesta se ordena al departamento de Catastro realice inspección al sitio y dictamine si es calle o no para posterior realizar lo conveniente en este tema, por lo que se agradece la participación de los representantes del Barrio El Pedregal y que estén atentos con el Regidor Napoleón Mendoza por la respuesta que se les dará en próxima sesión. - Optimo: Traspaso de menos a mas: El Ingeniero Lomzo Flores jefe del Departamento de Contabilidad y Presupuesto presentó traspaso de menos a mas por la cantidad de seiscientos mil lempiras exactos (L. 600,000.00) que se describen así:

Traspaso de Menos Inversión		
Código/Proyecto/Fondo	Descripción	Total
06-01-466/11/11	Mejoramiento de calles/2 cuadras de Pavimento con concreto hidráulico	L. 600,000.00
Total =		= L. 600,000.00

- Traspaso de mas inversión

Código/Proyecto/Fondo	Descripción	Total
06-01-469/70/11	Cons. Adici y Mejoras de Obras Varios / Contra. parte para cierre técnico de botadero	L. 600,000.00
Total =		= L. 600,000.00

Ampliamente discutido el traspaso de menos a mas la Corporación Municipal acuerda aprobar de ratificación inmediata el traspaso de menos a mas anteriormente presentado.

Clavo: Ampliación por Ingresos Extraordinarios: El



El Sr. Lorenzo Flores jefe del Departamento de Contabilidad y presupuesto presento la ampliación por Ingresos Extraordinarios por la cantidad de un millón setecientos noventa y siete mil novecientos ochenta y ocho lempiras con veintiocho centavos. (L. 1,797,988.28) que se describen así:

- Ampliación por Ingresos Extraordinarios

Código		
260-02	Poder Ejecutivo	L. 1,545,319.92
112-20	Acerraderos y cepilladoras	L. 64,083.27
113-02	Almacenes	L. 9,504.80
113-12	Ferreterías	L. 18,130.90
113-23	Venta de Productos Agropecuarios	L. 18,617.73
113-32	Venta de licores	L. 9,995.11
121-02	Recargos por Servicios Municipales	L. 57,000.56
122-03	Recp Impuesto a Establecimiento	L. 30,212.16
280-03	Revolucion de Impuestos y Tasas	L. 45,125.83
Total = = = = =		L. 1,797,988.28

- Ampliación a presupuesto de Egresos / Costos de Funcionamiento

Código / Proyecto / Fondo	Descripción	Total
01-07-216 / 3N / 11	Correos e Internet / Administración (Compras y Suministros) / Servicios Municipales Generales	L. 83,000.00
Total = = = = =		L. 83,000.00

- Ampliación a presupuesto de Egresos / Inversión Municipal

Código / Proyecto / Fondo	Descripción	Total
06-01-461 / 85 / 13	Construcción, Adiciones y Mejoras de Edificios / Proyecto AMHON Escuela Rafael Pineda Ponce (Construcción 1 Aula)	L. 167,700.85
06-01-461 / 86 / 13	Construcción, Adiciones y Mejoras de Edificios / Proyecto AMHON CEB Juan José Castro (Construcción 1 aula)	L. 167,700.85
06-01-461 / 87 / 13	Construcción, Adiciones y Mejoras de Edificios / Proyecto AMHON CEB La Igualdad (Construcción 1 Aula)	L. 167,700.85
06-01-461 / 88 / 13	Construcción, Adiciones y Mejoras de Edi-	



Proyectos / Proyecto AMHON Jardín de Niños Nueva Construcción, Aula = = = = = L. 167,700.85

06-01-461 / 89 / 13	Construcción Adiciones y Mejoras de Edificios / Proyecto AMHON Escuela Estanislao Domínguez (Construcción Módulo 3 Baño)	L. 51,770.49
06-01-461 / 90 / 13	Construcción, Adiciones y Mejoras de edificios CEB Presentación Centro Proyecto AMHON (Construcción módulo 3 Baños)	L. 51,770.49
06-01-461 / 91 / 13	Construcción, Adiciones y Mejoras de Edificios / Proyecto AMHON CEB Renacimiento (Construcción módulo 3 Baños)	L. 51,770.49
06-01-466 / 10 / 13	Mejoramiento de la Calle / 4 Cuadras de Pavimento con concreto Hidráulico (Ba. San Antonio)	L. 719,203.05
06-01-481 / 105 / 11	Const. Adic. y Mej. líneas de transm energía elect / Const, Adic. y mejoras al sistema Electrico del Municipio	L. 169,600.36
Total = = = = =		L. 1,714,988.28

El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que estas son gestiones realizadas ante la AMHON ya habia ingresado el 40% y ahora es otro 40% quedando pendiente de un 20% para culmina los proyectos anteriormente presentados. - El Regidor Carlos Luis Reyes Flores solicito que el proyecto 06-01-481 / 105 / 11 Const. Adic. y Mej. líneas de transm energía elect / Const Adic. y Mejoras al sistema Electrico del Municipio sea destinado para la Aldea de San Antonio de la Cuchilla. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso estar de acuerdo con esta solicitud y que este presupuesto sea destinado para dicha aldea. - El Regidor Napoleón Mendoza Alcantara expreso que en la Aldea de Agua Salada estan solicitando modulo de baño para la Escuela y se debe de considerar. - Ampliamente discutido la ampliación por ingresos extraordinarios la Corporación Municipal acuerda aprobar la misma de ratificación inmediata y se aprueba la



556
Solicitud presentada por el Regidor Carlos Luis Reyes Flores

Noveno: Aprobación de Dominios Plenos: El Regidor Anibal Discua Zepeda presento listado de expedientes para elevación de Dominio Pleno. Se entrego copia del mismo a los Miembros de la Corporación

No.	NOMBRE DEL SOLICITANTE	EXP. N.	AREA M.	EXCE.	% DE APLICACIÓN		UBICACIÓN	TIPO DE DOCUMENTO	CLAVE CATASTRAL
					ESC.	D.F./OCUP.			
1	NORSEMAN HERNANDEZ MATUTE	2684	102.31		50%		BARRIO ABBONA	ESC. PUBLICA	GR132H140028
2	WILFREDO RENAN MARTINEZ AGUILAR	2681	691.05	14.28	10%	10%	BARRIO EL CARMEN	ESC. PUBLICA	GR132F180004
3	MAGDALENA RODRIGUEZ CASTAÑEDA	2606	620.86	18.95	10%	10%	BARRIO EL CENTRO	ESC. PUBLICA	GR132M030007
4	ROBERTO BONEY MEJIA CALDERON	2596	4739.31		50%		BARRIO SAN RAMON	ESC. PUBLICA	GR133K010001
5	ROBERTO BONEY MEJIA CALDERON	2595	900.12	1.19.5	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GR132Q170004
6	ROBERTO BONEY MEJIA CALDERON	2594	620	87.57	50%	100%	BARRIO SAN JUAN	ESC. PUBLICA	GR132Q170001
7	FLORENCIA BENTEZ	4044	268.65			10%	ALDEA BUENAS CASAS	DOC. PRIVADO	GR134U010111
8	JUNTA ADMINISTRADORA DE AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO DE LA ALDEA BUENAS CASAS	2673	95.97			0%	ALDEA BUENAS CASAS	OCUPACION	FUZE129218U
9	ELIUC GAMIZ	2682	476.71	108.52	10%	10%	BARRIO ABAJO	ESC. PUBLICA	GR132R020009
10	INVERSIONES GENERALES SA DE CV INZESA	2649	1010.75		50%		BARRIO SARAGOZA	ESC. PUBLICA	GR133S100124

- La Corporación Municipal Acuerda Aprobar de ratificación inmediata el listado de expedientes en Dominio Pleno.

Decimo: Asuntos Varios: 1- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco informo que viene un proyecto de pavimentación de dos kilometros el cual se construira en la calle de acceso a la Colonia Mata y Parque Calanterique pero previa a la ejecución de este proyecto estan solicitando un punto de acta que manifieste que como Alcalde Municipal y Corporación nos comprometemos con la construcción del alcantarillado en esta zona.- Continuo expresando que en sesiones anteriores se hablo de solicitar un prestamo para realizar este proyecto pero en buena se han hecho gestiones y se hara el proyecto pero no con fondos municipales.- Por lo que ha esta solicitud debemos de darle pensamiento y hacer todo lo posible de realizar el proyecto de alcantarillado ya sean con fondos municipales o con los fondos de la Unidad Desconcentrada Municipal Aguas de Siguatepeque que son quienes estan encargados de este tema de alcantarillado.- Como parte de la información en ADS se han hecho gestiones para tener mas alcantarillado en el municipio como tambien tener una represa en el Municipio y esta gestion esta en pie, por lo



que dando un poco de pensamiento se puede el proyecto con esta vía, expreso que este proyecto nos beneficiara a todos.- El Regidor Napoleon Mombra Alcantara expreso que este proyecto se realizara en una zona turistica y que se esta de acuerdo pero hay unas calles que ya estan pavimentadas pero falta cerrar unos anillos por lo que se solicita se le de pensamiento a este tema tambien.- El Regidor Santiago Ventura Muñoz expreso que debemos buscarle una salida a esta solicitud y ver la manera para hacer el proyecto de alcantarillado pero no dejar ir el proyecto de pavimentación, recordemos que le vamos dando una mejor cara a la ciudad de Siguatepeque.- El Regidor Anibal Discua Zepeda

expreso que como lo manifesto el Alcalde que en sesiones anteriores se hablo sobre solicitar un prestamo para realizar este proyecto de pavimentación para llamar al turismo, como Regidor se ve bien la ayuda con este proyecto y creo que nadie estara en contra del mismo, el problema es el tema de alcantarillado que primero es lo primero pero previo a dar un si debemos focalizar los recursos antes no podemos comprometernos y tambien recordemos que hay un plan director de Agua y Saneamiento que se estara ejecutando en el Municipio y ya esta de donde se hara el proyecto y es aqui donde podemos ver como esta la planificación.- Por lo que como regidor si se esta de acuerdo que se haga el proyecto de pavimentación previo se haga el proyecto de alcantarillado.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expreso que una de las soluciones es que se haga menos pavimento pero que se haga el alcantarillado tambien.- El Regidor Astley Guillermo Cruz Mejia expreso que no se ve bien que es como obligación siempre que viene un proyecto como Corporación estar comprometidos en otras cosas, pienso que previo hacer un proyecto se debe de ver la factibilidad del mismo para ver si se hace o no.- El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco



expreso que este proyecto son gestiones y normalmente como Corporación siempre hay que dar una contraparte. - El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon expreso que no podemos dejar ir este proyecto y debemos buscar una salida para que se ejecute el mismo. El Comisionado Municipal Fredy Mejia expreso que debemos evitar problemas a futuro si tener este pavimento a futuro nos traera problema por que no hay alcantarillado es mejor no ejecutarlo, es de conocimiento que hay muchos proyectos de infraestructura que por no llevar a cabo los lineamientos ha tocado solucionar el problema y a veces sale mas caro por lo que es mejor darle pensamiento a dicho proyecto, que es bueno para Siguatepeque no es de dudarlo pero si hay que darle pensamiento. - El Regidor Anibal Diosa Zepeda expreso que el Plan director ya tiene su diagnostico y la mayor parte del alcantarillado esta colapsado y es tiempo de buscar vias alternas. - Lo que se puede hacer es revisar en Aguas de Siguatepeque el Plan Director y comprometer en Aguas de Siguatepeque que desarrolle el proyecto que son los encargados del tema de alcantarillado pero previo es revisar el Plan Diagnostico para no salirnos de los lineamientos ya establecidos. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que este punto se suspendera y se haran los acercamientos en Aguas de Siguatepeque y ver la manera de realizar este proyecto. - El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo expreso que se hagan los acercamientos en ADS para realizar este proyecto.

- 2 - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que se han escuchado las noticias y en especifico una denuncia realizado por el Comisionado Municipal que lastimosamente no son verdades por lo que se le solicita que previo hacer estas declaraciones revise documentación por que con todo respeto estas declaraciones ofenden ya que la Corporación hace todo lo posible de hacer los procedimientos correctos para



evitar un reparo a futuro. - Esta Corporación tiene muchos logros y en especial es que se tendrá un alcantarillado, como municipalidad se podrá dar un mejor servicio de recolección, traslado y tratamiento de la basura. - Con estas declaraciones se caen todas las palabras bonitas que se han dicho por que hay un desprestigio para la Corporación cuando en realidad las cosas no son así y es de hacerlo saber que varios miembros de la Corporación se han sentido molestos por dichas declaraciones. - El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon expreso que varias acciones que se han hecho son por emergencia que el Municipio lo requiere pero que el procedimiento son los correctos que no estamos fuera de Ley. - El Comisionado Municipal Fredy Mejia expreso que dentro de las declaraciones es sobre el mantenimiento del sitio de disposición final y lo que se dijo fue que antes de cerrar la primera fase del cierre tecnico y contratar la Empresa Soluciones Ambientales SA se debio ir a un proceso de licitación para seguir dando mantenimiento al sitio de disposición final aun cuando la cantidad excede por lo que se debio ir a licitación por lo que si estoy fuera de contexto pido disculpas. - Pero a mi contexto hay procedimientos que hay que hacer. Una de las información es que la Alcaldía no tiene sus propios camiones compactadores que los nuevos camiones que andan son de la empresa que esta brindando el servicio. - También se manifesto que la Corporación debería de revisar el presupuesto y ver la manera de comprar su propio equipo de trabajo. - El Regidor Efraim Aquiles Pereira Sabillon expreso que la empresa anterior pedia mucho y como Municipalidad se hera imposible pagar gran cantidad pero viene Soluciones Ambientales S.A y se aceptado presupuestado. - El Regidor Anibal Diosa Zepeda expreso que aclarando un poco el tema sobre contratación, el contrato se amplio por motivos de emergencia de la Pandemia y la Ley nos respalda por que estabamos en estado de emergencia y no podiamos quedarnos sin brindar



servicio a la poblacion y temas como este es mejor acercarnos a platicar por que por los momentos no han habido malas practicas en los procedimientos ni malas intenciones. - El Comisionado Municipal Freddy Mejia expreso que la empresa Soluciones Ambientales Atlantida han hecho y estan haciendo muy bien su trabajo y eso es indiscutible, pero debemos de revisar los procedimientos y basado a eso mis declaraciones. El Regidor Asley Guillermo Cruz Mejia expreso que lo que incomoda es que dicen la Corporacion y recordemos que la Corporacion somos todos y como sociedad civil deben de estar en las sesiones para que luego no nos perdamos en los temas. - Con el tema de los camiones compactadores es la mejor solucion que en este tema de pandemia se ha podido ver y si en su momento incorporan mas de estas unidades creo que la Corporacion apoyaria por que esto es para el bien del Municipio. El Regidor Carlos Luis Reyes Flores expreso que como Corporacion hemos realizado muchos procesos para estar donde estamos osea que esto de tener un relleno sanitario no ha sido facil pero es proyecto de esta Corporacion y todos los procesos se hacen en base a ley. - El Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco expreso que por el bien de la Corporacion debemos de informarnos y hablar de frentes. - 3 - El Regidor Anibal Discua Zepeda presento en caracter de mocion se Autorice al Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco proceda a firmar el adendum al contrato con la Empresa Soluciones Ambientales Atlantida S.A, misma que seguira brindando el Servicio de Recoleccion de Basura y Traslado de Desechos Solidos y se autorice realizar la ampliacion al contrato de los meses de Septiembre a Diciembre año 2020, cancelando la cantidad de Quinientos cincuenta mil tempiras (L550,000) mensuales. Mocion que fue secundado por el Regidor Napoleon Mendoza Alcantara y aprobado por el pleno de la Corporacion. - 4 - El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo expreso que



debido a los problemas familiares se ha estado el tema de cementerio y nos hemos visto con la necesidad del servicio de agua y energia electrica por lo que se solicita se instruya a la Unidad Desconcentrada Aguas de Siguatepeque realice la conexi6n de agua potable en el cementerio del Barrio Las Mercedes y Barrio San Juan y que de igual forma el Alcalde Municipal realice acercamiento con quien corresponda para que se instale la luz electrica en estos cementerios. - La Corporacion Municipal acuerda se proceda con esta solicitud y se notifique a quien corresponda. - 5 - Continuo expresando el Regidor Hector Ramon Chavez Castillo que la calle en el Barrio Las Mercedes que dirige al cementerio se encuentra en mal estado, por lo que se solicita hacer la respectiva reparacion ya que se acerca el dia de los difuntos. - 6 - Correspondencia: 1 - Se dio lectura integral a nota enviada por la Junta Directiva del Mercado Zonal San Juan donde solicitan apoyo para ordenar todas las vias de acceso al Mercado ya que debido a la pandemia del COVID-19 se tiene al rededor del Mercado vendedores y de igual forma se les autorice la apertura gradualmente de los Postones. - Amplamente discutida esta nota el Regidor Anibal Discua Zepeda en su condici6n de representante de la comisi6n de seguridad informo que junto a la Policia Nacional y Municipal se hara una reunion el dia jueves y tomar una decision conforme a la petici6n de los vendedores ambulantes en los tres mercados San Pablo, Papilito y Zonal San Juan. - La Corporacion Municipal autoriza a los Mercados para que puedan aperturar los postones de los mercados gradualmente previa instalaci6n de las medidas de bioseguridad. 2 - La Corporacion Municipal dio por recibido 1 - Solicitud enviada por el patronato El Pacayal. - 2 - Solicitud enviada por el patronato pro mejoramiento Colonia Las Flores. - 3 - Solicitud enviada por vecinos del Barrio El Parnazo. - Solicitudes que la Corporacion lo remite a la comisi6n de pre-



- para análisis. 3 La Corporación Municipal dio por recibido oficio ADS-10-20-673 GC ADMON donde remite Informe Financiero sobre la ejecución presupuestaria de Ingresos, Egresos e Inversiones Ejecutadas correspondientes al periodo del 01 al 31 de Septiembre del año 2020. Estados Financieros (Balance General y Estados de Resultado). - 4 La Corporación Municipal dio por recibido oficio numero ADS-10-20-630 ADMON donde se remite fianzas originales por el periodo del 01 de enero 2020 hasta el 01 de enero de 2021 correspondiente al Ingeniero Fernando Luis Villalvir Martinez, Gerente General y Licenciada Miram Otilia Hernandez Pacheco Jefe Administrativo. 5 La Corporación Municipal dio por recibido Plan Operativo Anual enviado por la Unidad de Auditoria Interna Municipal. - 6 - La Corporación Municipal aprobo solicitud enviado por el presidente del COMDE el Lic Luis Enrique Castañeda donde solicitan la realizacion del cabildo abierto educativo para el dia viernes 13 de Noviembre del presente año 2020. - 7 La Corporación Municipal dio por recibido nota enviada por la Gerente Municipal Karla Martinez donde hace referencia al oficio #040-2012-DAM-CFIM-AM-A sobre las recomendaciones que envió el TSC. - 8 - La Corporación Municipal dio por recibido solicitud del Pago del Impuesto sobre Industria, Comercio y Servicios, enviado por el representante legal de la Cooperativa de Ahorro y Credito Sagrada Familia Limitada, solicitud que se remite al Departamento de asesoria legal. - 9 - La Corporación Municipal dio por recibido y aprobado la solicitud de reconsideración para el pago por elevación a Dominio pleno a favor de la Iglesia Central "Dios es Amor". - Por tanto la Corporación reconsidera que de la cantidad de ciento treinta y siete mil seiscientos ochenta y ocho lempiras (L. 137,788.00) solamente se cancele un 50% osea la cantidad

de sesenta y ocho mil ochocientos noventa y tres lempiras (L 68,894.00) por lo que se inscribe el Departamento de Catastro Municipal hacer lo correspondiente con este Dominio pleno.

11.10 La asesora legal Abg. Martha Gabriela Talbott presento el siguiente dictamen de exoneración solicitado por Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras (ASIECAH). - **DICTAMEN LEGAL VISTA:** Para resolver la Solicitud presentada con fecha dos (02) de octubre del año dos mil veinte, por la Abogada MARIELA EUNICE PINEDA ZEPEDA, en su condición de Apoderado Legal de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras (ASIECAH) representada por el señor EDULFO DUBON CRUZ, Asesoría Legal emite el siguiente dictamen: **CONSIDERANDO:** Que de la solicitud presentada por la Abogada MARIELA EUNICE PINEDA ZEPEDA, en su condición de Apoderado Legal de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras (ASIECAH) en la que solicita a la Honorable Corporación Municipal de esta ciudad, LA APLICACIÓN DE LA EXONERACION DE CUALQUIER CLASE DE IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, ARBITRIOS Y MORAS, RECARGOS POR CUALQUIER CONCEPTO A LA IGLESIA DIOS ES AMOR Y LAS DEMAS DEPENDENCIAS QUE PERTENECEN A LA ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS CENTROAMERICANAS, TAL COMO LO ESTABLECE LA LEY DE MUNICIPALIDADES, CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020. **CONSIDERANDO:** que la ley de municipalidades en su artículo No. 76 establece: están exentos del pago de bienes inmuebles: a)....b)... y c) Los templos destinados a cultos religiosos y sus centros parroquiales. - **CONSIDERANDO:** que según fotocopia de certificación extendida por la CORPORACION MUNICIPAL DE SIGUATEPEQUE, mediante acta No. 06 de sesión celebrada en fecha 16 de marzo del año 2015 le fue otorgado a su institución la EXONERACION DEL PAGO DE CUALQUIER CLASE DE IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES Y ARBITRIOS a los inmuebles pertenecientes a la IGLESIA DIOS ES AMOR identificados bajo las claves catastrales GK132G120009 Y GK241B40001 y a las dependencias que pertenezcan a la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras ASIECAH. **CONSIDERANDO:** Que según documentación adjunta a dicha solicitud se anexo el documento de personería Jurídica 205-97 de la Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras, la cual se encuentra debidamente inscrita bajo el asiento No. 01 del Tomo 279 del registro de sentencias de Francisco Morazán y en la misma se establece en su artículo No. 1 que es una Organización de carácter religioso, sin fines de lucro y de patrimonio propio; asimismo se adjuntó solicitud de presentación de documentos ante la Dirección de Registro Regulación y Seguimiento de Asociaciones Civiles DIRRSAC de fecha 28 de febrero del 2020, en donde consta que la asociación ha presentado a dicha dirección la solicitud de inscripción de su nueva Junta Directiva. **CONSIDERANDO:** Que de igual forma el Reglamento de la Ley de Municipalidades en su artículo 89 inciso c) establece que: Los templos destinados a cultos religiosos, están exentos del pago del impuesto de bienes inmueble. **CONSIDERANDO:** Que los bienes inmuebles que pertenecen a dicha Asociación, las inversiones y los actos que se realizan en los mismos son con el fin de que la palabra de Dios se imparta a todo el que asista a dichos centros, y dichos beneficios se otorga a la gran masa de feligreses que asisten a dichos centros religiosos. **CONSIDERANDO:** Que tal como lo establece el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades los interesados en obtener dicho beneficio, deberán solicitar anualmente por escrito, ante la Corporación Municipal, la excepción del pago del impuesto por todos y cada uno de los inmuebles contemplados en la categoría de exentos. **CONSIDERANDO:** Que el petitionerario se fundamenta en lo que esta preceptuado en la Constitución de la República y demás leyes vigentes en el país. Asesoría Legal considera que la solicitud reúne los requisitos establecidos conforme a derecho y es procedente la exoneración del pago de Impuesto de Bienes Inmuebles, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios; A la vez se hace la observación que estará exonerado de estos pagos siempre y cuando estos inmuebles no se dediquen en actividades lucrativas, tal como lo establece el artículo 76 letra C, de la Ley de Municipalidades en relación con los artículos 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, si no es así, el pago de los servicios públicos deberán ser cancelados normalmente. **POR TANTO:** En aplicación de los artículos 201 de la Constitución de la República; 76 párrafo ultimo, inciso c) de





la Ley de Municipalidades; 89 inciso C y 90 del Reglamento de la Ley de Municipalidades, es del **CRITERIO LEGAL**, que esa Honorable Corporación Municipal, acceda a lo solicitado por el peticionario, en las condiciones anteriormente establecidas en este dictamen para la exoneración de impuestos, derechos, tasas, contribuciones y arbitrios, moras, recargos por cualquier concepto a los inmuebles pertenecientes a la **IGLESIA DIOS ES AMOR**, identificados bajo claves catastrales **GK132G120009** y **GK241B40001** y las demás dependencias que pertenezcan a la **ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS CENTROAMERICANAS DE HONDURAS (ASIECAH)** correspondiente a los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 de conformidad con lo que establece la ley. En fe de lo cual y para constancia firma en el mismo lugar y fecha antes indicado. firma y sello **ABOG. MARTHA GABRIELA TALBOTT RIVERA**.- Ampliamente discutido el dictamen presentado por la asesora legal, la Corporación Municipal acuerdo aprobar el mismo y Declarar **CON LUGAR** la solicitud de Exoneración del Pago de Impuestos Industria y Comercio a la **Asociación de Iglesias Evangélicas Centroamericanas de Honduras (ASIECAH)**. - II. La

Asesora Legal Martha Gabriela Talbott puso en conocimiento al pleno de la Corporación la Solicitud de Anulación de cobro por Aguas Subterráneas presentado por la Abogada Denia Geraldina Escalon Posadas actuando en la condición de Apoderada legal de la Sociedad Mercantil denominado **CARGILL DE HONDURAS S DE R.L (CARGILL)**.- Ampliamente discutido la Corporación solicita se remita dicha solicitud al Departamento de Asesoría Legal para emitir el respectivo dictamen legal.

Doceavo: Cierre de la Sesión: Y no habiendo mas de que tratar se cerro la sesión siendo las 5:47pm

Juan Carlos Morales Pacheco
Alcalde Municipal

Alba Adelina Chavez Membreno
Vicealcaldesa

Santiago Ventura Muñoz #1

Asley Guillermo Cruz Mejia #2

Efrain Aquiles Pereira Sabillo #3

David Omar Valenzuela Dante #4

Carlos Luis Reyes Flores #6

Napoleon Mendoza Alcantara #



Erika Vanessa Molina Gomez #7

Hector Ramon Chavez Castillo #9

Anibal Discua Zepeda #10

Karen Elsa Bricinos Miranda
Secretaria Municipal

Acta # 29

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha viernes seis (06) de Noviembre del año 2020, en el salon de sesiones "Efrain Aquiles Pereira Sabillo", siendo las 9:40 a.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Juan Carlos Morales Pacheco, presente la Vicealcaldesa Alba Adelina Chavez Membreno. La asistencia de los Regidores (as): Santiago Ventura Muñoz, Asley Guillermo Cruz Mejia, Telma Dolores Recarte, Efrain Aquiles Pereira Sabillo, David Omar Valenzuela Dante, Carlos Luis Reyes Flores, Erika Vanessa Molina Gomez, Napoleon Mendoza Alcantara y Anibal Discua Zepeda.- El Regidor Hector Ramon Chavez Castillo presento excusa.- Presente el comisionado municipal Fredy Mejia.- Por ante la suscrita Secretaria Municipal que da fe:

Agenda.

- 1 Comprobación del Quórum
- 2 Oración a Dios
- 3 Apertura de la Sesión
- 4 Lectura, Discusión y Aprobación de la Agenda
- 5 Aprobación para la apertura de cuentas para la recepción del fondo de agua y saneamiento de la agencia española de Cooperación Internacional
- 6 Aprobación de documento base de licitación pública ADS/No 002-2020 "Contratación de servicios de vigilancia, protección y seguridad para el edificio administrativo y las estaciones de tratamiento Jaime Rosenthal y Guaratoro de Aguas de Siguatepeque."
- 7 Aprobación para la creación de nuevo proyecto de amplia-